

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****Fecha de celebración**

22 de julio de 2021

**Asistentes****PRESIDENTE**

Josep Lluís Díez i Besora, Director Domini Públic i Protecció Portuària

**SECRETARIA**

Yolanda Vizcarro Caparrós, Secretaria General

**VOCALES**

Xabier Larrañaga Cortés, Director de Organización y Recursos Humanos

**Orden del día**

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2021\_043 - Prestación de servicios de apoyo técnico especializado en materia de contratación pública
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2021\_043 - Prestación de servicios de apoyo técnico especializado en materia de contratación pública
- 3.- Propuesta adjudicación: 2021\_043 - Prestación de servicios de apoyo técnico especializado en materia de contratación pública

**Se Expone**

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2021\_043 - Prestación de servicios de apoyo técnico especializado en materia de contratación pública

La Secretaria de la Mesa de Contratación, informa que fue solicitada al licitador cuya oferta está presuntamente en baja temeraria CIF: B76019777 EGUESAN ENERGY, SL las aclaraciones necesarias a la oferta presentada con el objeto de determinar si las mismas están incursas en presunción de anormalidad.

Presentada en tiempo y forma las aclaraciones, se trasladaron a la Comisión técnica para que procediera al análisis y valoración de la misma, emitiéndose con fecha de 19 de julio de 2021, informe en el que se propone admitir la justificación presentada por CIF: B76019777 EGUESAN ENERGY, SL

La aceptación de este informe, que se publica, sirve de motivación a la resolución de la Mesa que ELEVA al órgano de contratación de aceptar la oferta del licitador CIF: B76019777 EGUESAN ENERGY, SL por considerar que queda suficientemente justificada la presunción de anormalidad.

- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2021\_043 - Prestación de servicios de apoyo técnico especializado en materia de contratación pública

La Mesa ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP y ha realizado la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

LICITADORES		OFERTA ECONÓMICA	BAJA	PUNT. ECON. (Base 30)	PUNT.TEC (Base 50)	OTROS CRITERIOS (Base 20)	TOTAL
2	EGUESAN ENERGY, SL	30,00	-99,93	30,00	39,00	20,00	<b>89,00</b>
3	FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ MATILLA S.L.U.	150,00	-99,65	6,00	43,00	20,00	<b>69,00</b>
1	Broseta Abogados, S.L.P.	120,00	-99,72	7,50	30,00	20,00	<b>57,50</b>

3.- Propuesta adjudicación: 2021\_043 - Prestación de servicios de apoyo técnico especializado en materia de contratación pública

En atención a lo anterior la Mesa de Contratación acuerda PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN la adjudicación del contrato a **CIF: B76019777 EGUESAN ENERGY, SL**

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIA

PRESIDENTE